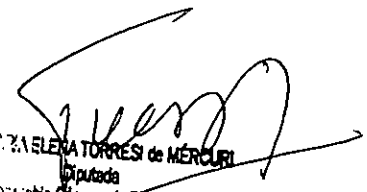


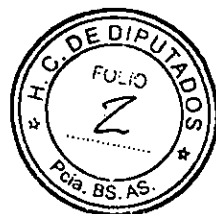
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Su más profunda preocupación por la Resolución 100/10 emitida por la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno Nacional que dispone la caducidad de la licencia de la empresa Fibertel, avasallando peligrosamente derechos y garantías constitucionales.


ELEN A TORRES de MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El gobierno Nacional -en abierta disputa con un grupo empresario- resolvió el día 19 de agosto del corriente, unilateralmente hacer cesar la provisión de servicios de Internet de la empresa FIBERTEL.

En nuestra República existe un plexo Constitucional, que conforman la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, siempre salvaguardando derechos y garantías de personas físicas o jurídicas, de la manera más amplia y conexas posible.

En el marco de ese andamiaje la libertad de expresión y la libertad de empresa han sido violentadas de manera flagrante.

El Gobierno Nacional ha tomado una decisión que -prima facie- resulta arbitraria y discrecional. El Estado de Derecho vigente en la sólida Democracia que hemos logrado conseguir entre todos, no puede permitirse este ataque puntual de parte de uno de los Poderes del Estado. Y aún producido, tanto el Judicial como el Poder Político debe pronunciarse sin dudas ni cortapisas en este delicado tema.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares se sirvan acompañar el presente proyecto.